



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA PARA EL PROYECTO DE: "INDUCCIÓN AL MODELO OPERATIVO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL, Y CONTRA LAS MUJERES, CON FUNDAMENTO EN LA NOM-046-SSA-2005", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EN SU CALIDAD DE EL CONTRATANTE, EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL LIC. HÉCTOR FERNANDO GARAY CRUZ, EN REPRESENTACIÓN DEL C. LICENCIADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, LA SÍNDICA SEGUNDA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO LA LIC. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, DEBIDAMENTE ASISTIDOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL LA ING. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL, Y LA C. LIC. ROSARIO GUADALUPE SAENZ ALVIZO EN SU CARACTER DE DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER. POR LA OTRA PARTE, LA C. ELORA DANNA FERREGRINO MARTÍNEZ, QUE EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MISMAS QUE EN SU CONJUNTO SE DENOMINARAN "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- "EL MUNICIPIO" declara que:

I. De la personalidad. Es un Organismo Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 Y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León 15, 17, 34 fracción I y II, 35 B fracción III, 37 fracción II, 100 fracción II y X, y demás relativos, entre sus facultades, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, otorga al "MUNICIPIO" la capacidad jurídica para celebrar contratos que requiera el servicio a su cargo, y que a la letra dice: *los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley previsto en el numeral 120 de nuestra carta magna.*

II.- Que cuenta con las facultades que se le confieren los artículos 1, 2, 3, 10, 11 inciso B fracción III, 24 fracción I, III, y XXXIV, 109 Fracción VI, VII y XI del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León.



- a. Que el **LIC. HECTOR FERNANDO GARAY CRUZ**, comparece en representación del C. Licenciado Heriberto Treviño Cantú Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien acredita dicha personalidad con copia del Acuerdo Delegatorio número 07-siete emitido por el Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 16-dieciseis de Noviembre del año 2018-dos mil dieciocho, en términos de lo establecido en los artículos 34 fracción II, y 35 inciso B inciso III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León en vigor.
- b. La **C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN**, acredita su carácter de Síndica Segunda Propietaria, con copia de la Constancia de Mayoría de la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, emitida por la Comisión Municipal Electoral de Juárez, el día 6 de julio de 2018.
- c. La **C. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL**, acredita su personalidad como con fotocopia de su nombramiento expedido por el Presidente Municipal en fecha 15 de Enero del año 2020-dos mil veinte.
- d. La **C. ROSARIO GUADALUPE SAENZ ALVIZO**, en su carácter de Directora del Instituto Municipal de la Mujer, acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su nombre de fecha 12-doce de Marzo del año 2019-dos mil diecinueve.
- e. El **C. TEODORO JAIMES MARTÍNEZ**, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 92 fracción IV, 105, 106 Y 107 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 15 fracción IV, 41, 42 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, N.L.

III. De la Adquisición.-Que para la celebración del presente contrato, se tomó en cuenta y se lleva a cabo con fundamento en el 16 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Juárez, Nuevo León.

IV. De la necesidad.- Que toda vez que "EL MUNICIPIO" requiere de los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para realizar el curso de INDUCCIÓN AL MODELO OPERATIVO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL, Y CONTRA LAS MUJERES, CON FUNDAMENTO EN LA NOM-046-SSA-2005.



V. De los recursos.-Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, "EL MUNICIPIO" cuenta con recursos disponibles suficientes no comprometidos respaldados y provenientes por el Estado de Nuevo León, de acuerdo al proyecto denominado "DE VIOLENICA FAMILIAR Y DE GENERO 2019.", dirigido al Municipio de Juárez, por medio del Instituto Municipal de la Mujer.

VI. Del domicilio y RFC.-Que para los efectos del presente Instrumento, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en el recinto oficial del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicado en la Calle Zaragoza esquina con Benito Juárez sin número en el Centro del Municipio de Juárez, Nuevo León, y que el Municipio cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MJN-850101-NP3, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.-"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", declara:

I. La C. ELORA DANNA FEREGRINO MARTINEZ, ser una persona física con actividad empresarial y Profesional, dedicada a prestar servicios profesionales de consultoría científica y técnica, servicios de investigación y desarrollo en Ciencias sociales y humanidades prestados por el sector privado, etc., quien manifiesta ser Mexicana, Mayor de edad, profesionista, quien se identifica con Credencial para Votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre de la suscrita, con domicilio en [REDACTED] **NOTA 1**, [REDACTED] **NOTA 1**, CURP, [REDACTED] **NOTA 2**, con clave de elector [REDACTED] **NOTA 3**.

II. Dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, y económicos necesarios, así como de la capacidad legal suficiente para llevar a cabo los trabajos en materia del presente contrato.

III. Señala como su domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle [REDACTED] **NOTA 1**

IV. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 37 del la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



Asimismo, expresa que no se ha conducido con falsedad en cuanto a lo declarado dentro del presente contrato, haciendo extensiva la protesta para los alcances contemplados en el artículo 250 con relación al artículo 249 del Código Penal vigente para el Estado de Nuevo León, con relación a las personas que declaran falsamente ante cualquier autoridad, y que cuenta con capacidad profesional, técnica y administrativa necesaria para cumplir con los compromisos que se deriven de este Contrato.

3. AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

- I. Reconocen cada una de las partes su calidad y capacidad jurídica para celebrar el presente contrato y a su vez manifiestan su voluntad para cumplirlo.
- II. Expuesto lo anterior, las partes sujetan su compromiso en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. JUSTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. El presente contrato es considerado de adquisición por el procedimiento de **adjudicación directa**, encontrándose debidamente fundadas y motivadas las circunstancias y criterios de economía, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, que aseguran desde luego las mejores condiciones contractuales para "EL MUNICIPIO", en virtud de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" fue seleccionado para ofrecer al "MUNICIPIO" mejor calidad de precio de los diferentes servicios y ser un programa prioritario, por ende se le asignó al "PRESTADOR DE SERVICIOS" la partida correspondiente para el otorgamiento de la prestación del servicio al Instituto de la Mujer de Juárez, Nuevo León Pública, consistente en el proyecto de **"INDUCCIÓN AL MODELO OPERATIVO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL, Y CONTRA LAS MUJERES, CON FUNDAMENTO EN LA NOM-046-SSA-2005"**, cuyo objetivo general es capacitar a los servidores públicos del sector salud, DIF, Instituto de la Mujer, entre otros para la introducción a la NOM-046-SSA-2005, con duración de 24 horas para un estimado de 35 participantes.

SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga mediante este instrumento jurídico a suministrar a "EL MUNICIPIO" el curso de: **"INDUCCIÓN AL MODELO OPERATIVO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL, Y CONTRA LAS MUJERES, CON**

[Handwritten signatures and initials]



FUNDAMENTO EN LA NOM-046-SSA-2005", con el objetivo de dar a conocer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en las notificaciones de casos; dirigido a Personal de Servicios de Salud, y todo personal involucrado con el sector salud del municipio, personal responsable de programas municipales de atención a la violencia, de conformidad con las especificaciones y características de la cotización, el cual se adjunta al presente contrato como **ANEXO I**.

Por lo anterior, se contempla la entrega de los siguientes medios de verificación del servicio:

Medios de verificación	Avances
1.- Listas de Asistencia	30%
2.- Memoria Fotográfica	30%
3.-Evaluaciones de los participantes, inicial intermedia y final	20%
4.-Constancia de los participantes aprobados	20%
TOTAL	100%

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", suministrará todo el material, el equipo y los insumos necesarios y en cantidad suficiente para que las 35 personas beneficiarias puedan participar en la capacitación, misma que incluye: Coffe Break, material para exponer, lápices plumas, hojas, dossier de información digital, material para las dinámicas y entrega de Constancias con valor curricular para el participantes que apruebe las evaluaciones. "EL MUNICIPIO" se encargará solamente de designar el lugar y mobiliario como sillas y mesas para tomar los cursos, talleres o capacitaciones.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" entregará los resultados (entregados) en el lugar acordado con "EL MUNICIPIO", previa coordinación con el personal autorizado del Instituto Municipal de la Mujer de Juárez, Nuevo León, los entregables de los servicios deberán hacerse ante la presencia del personal del Instituto Municipal de la Mujer, quien deberán verificar de los servicios recibidos, y levantar un acta de entrega-recepción de los mismos, especificando claramente los servicios recibidos, dicha acta deberá estar debidamente firmada por el personal que para tal efecto designe el Instituto de la Mujer.

[Handwritten signatures and initials]



Asimismo, se obliga también a hacer entrega de las facturas correspondientes expedidas a favor del Municipio de Juárez, Nuevo León y a su vez "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar el precio estipulado en la cláusula tercera.

TERCERA. PRECIO.- "EL MUNICIPIO" cubrirá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por concepto del pago del servicio contratado por la cantidad de **\$97,440.00 (NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. (Precio Fijo), de acuerdo a los siguientes servicios descriptivos:

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre del Curso: <i>Inducción al modelo operativo para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres, con fundamento en la NOM-046-SSA2-2005</i>			
Nombre del Facilitador/ Instructor:			
Lugar de Instrucción: <i>(Por asignar)</i>	Duración: 24 horas Fecha(s): <i>(Por asignar)</i>	Perfil del participante: <i>Personal de Servicios de Salud, y todo personal involucrado con el sector salud del municipio, Personal responsable de programas municipales y estatales de atención a la violencia. Conocimientos: Prestadores de servicios de salud Habilidades: Liderazgo, empatía y socialización</i>	Número de participantes: <i>mínimo 5 máximo 35</i>
Objetivo General: <i>Dar a conocer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de casos.</i>			
Sujeto: <i>El participante</i>	Acción o comportamiento: <i>Distinguirá los conceptos como una herramienta de aprendizaje, realizará diferentes dinámicas y colaborará con sus compañeros del curso para el desarrollo de la comprensión de este modelo operativo</i>	Condición de operación: <i>Por medio de la exposición, diálogo, debate y dinámicas las y los participantes llevará a cabo la inducción del Modelo Integrado para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar y Sexual considerando la NOM-046-SSA2-2005</i>	
Objetivo particular: <i>Capacitar por medio de la inducción al personal de servicios a la salud como primera instancia de contacto con la atención, orientación y promoción de la salud en los casos de violencia familiar, sexual y contra las Mujeres.</i>			
Sujeto:	Objetivo particular:	Condición de operación:	Temas:
1. El participante	Conocerá los conceptos básicos sobre violencia familiar, sexual y	Mediante la exposición del tema, conocerá dentro del marco de	1.1 Conceptos básicos sobre violencia familiar, sexual y contra las mujeres 1.2 Modelo Operativo. Componentes

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'G', 'CER', and 'Gutierrez']

	contra las mujeres a fin de establecer líneas de acción.	referencia, los conceptos para detectar los casos y situaciones de violencia, por medio de una presentación impartida por el instructor.	centrales con base a la NOM-046 1.3 Responsabilidades legales del personal de salud en el marco de la atención a la violencia.
2. El participante	Aprenderá, reconocerá y analizará el Manual Operativo como parte del Modelo Integrado para la Prevención y Atención la Violencia Familiar y Sexual	A través de la exposición y de manera presencial, conocerá y comprenderá las acciones a seguir conforme a los lineamientos de la NOM-046-SSA2-2005, en materia de Atención Médica a víctimas de violencia familiar, sexual y contra las mujeres.	<u>Desde la Atención médica:</u> 2.1 Detección de casos de violencia 2.2 El impacto psicológico de la violencia, Intervención psicológica 2.3 Servicios esenciales y especializados
3. El participante	Conocerá y analizará la Evaluación de riesgo, así como el Plan de seguridad e información legal. Aplicará la canalización a partir del significado de referencia y contrarreferencia, así como el seguimiento que se otorga a través de la canalización a víctimas en situación de violencia		3.1 Evaluación del riesgo, plan de seguridad e información legal 3.2 Referencia (canalización a víctimas), contrarreferencia y seguimiento.
4. El participante	Reconocerá de qué manera prevenir y promocionar la salud a todos los usuarios con lo que tenga contacto y de manera específica a las víctimas de	Participará con sus compañeros de curso en una dinámica que lo lleve a, sensibilizar y concientizar en la promoción de la salud como una estrategia fundamental para proteger y	<u>Desde la Prevención:</u> 4.1 Tipos de prevención 4.2 Promoción de la salud 4.3 Educación para la salud 4.4 Participación social y Comunicación educativa

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials



	violencia familiar y sexual. Aprenderá a abordar el tema y motivará a las personas a reflexionar y hacer cambios en su vida.	mejorar la salud de la población.	
--	---	-----------------------------------	--



Requerimientos en instalaciones, mobiliario y su distribución:	Requerimientos en equipo de apoyo y su distribución:	Requerimientos en materiales de apoyo:	Requerimientos humanos:	Otros requerimientos:
<ol style="list-style-type: none"> 1. aula con suficiente iluminación, ventilación y espacio para un grupo de 20 personas (considerando el máximo de participantes) 2. 1 mesa de trabajo o escritorio 3. 20 sillas de preferencia con paleta o bases para escribir <p>Nota: En caso de no contar con el tipo de silla, otorgar mesas de trabajo, considerando de 3 a 4 participantes por mesa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lap top 2. Proyector 3. Extensión eléctrica de 3 a 5 mts 4. Bocina o bocinas para laptop 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 20 formatos para evaluación diagnostico 2. 20 formatos para evaluación formativa o intermedia. 3. 20 formatos para evaluación Sumativa o final. 4. 20 formatos para evaluación de satisfacción o de reacción. 5. 20 formatos de contratos de aprendizaje. 6. 3 lista de asistencia (una por día) 7. 3 listas de verificación de requerimientos. <p>Un rotafolio, 5 plumones, 5 hojas blancas para rotafolio, 4 bolígrafos, 20 lápices, 40 hojas de máquina blancas.</p>	<p>N/A</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de café (intermedio) 2. celular para fotografías

Formas, momentos y criterios de la evaluación: La Evaluación se llevará a cabo durante la Apertura, el Desarrollo y el Cierre del Taller. Si el participante cumple con el 80 % como mínimo de la calificación total, sumando estos porcentajes, se considerará aprobado, bajo los siguientes criterios:

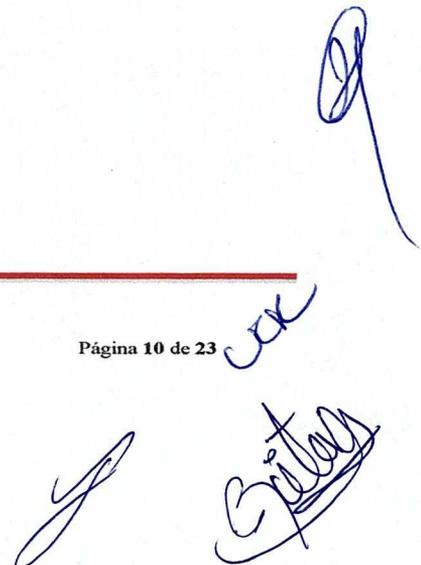
Aspecto a evaluar:	Porcentaje:	Instrumento de evaluación:	Momento de aplicación:
1. Evaluación Diagnóstica	0 %	Cuestionario	Al inicio
2. Evaluación Formativa	50 %	Guía de observación	Intermedia
3. Evaluación Final	50 %	Cuestionario	Al final

COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA LA SESIÓN

Etapas	Actividades	Duración	Técnicas Grupales/ Instruccionales	Material y Equipo de Apoyo
Comprobación de la existencia y funcionamiento de los recursos requeridos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar la Lista de verificación de requerimientos 2. Realizar pruebas de funcionamiento del equipo 3. Verificar la distribución del mobiliario y equipo 4. Verificar la suficiencia de material conforme al número de participantes 	10 min.	N/A	Lista de verificación de requerimientos

APERTURA O ENCUADRE

Etapas del encuadre	Actividades	Duración	Técnicas Grupales/ Instruccionales	Material y Equipo de Apoyo
1. Presentación del instructor/facilitador y de los participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación ante el grupo 2. Solicitar que se anoten en la lista de asistencia de participantes 	3 min		Lap top Proyector presentación power point
	<ol style="list-style-type: none"> a) Aplicar Técnica Rompe Hielo ("Presentación cruzada"): b) Explicación y objetivo de la técnica: Que el grupo se conozca y rompa las tensiones que pudieran existir al inicio del curso. c) Desarrollo: El instructor formara parejas de personas que de preferencia no se conozcan entre sí. Cada integrante de la pareja le comunicara a su compañero los datos que el instructor haya indicado previamente, relativo a su persona, gustos, familia, aficiones, trabajo, profesión, etc., en un tiempo que puede fluctuar entre 2 y 10 minutos. 	20 min	Técnica grupal: Rompe hielo	Lap top Proyector





	<p>Después de que esto se haya cumplido, cada miembro de la pareja presenta a su compañero ante todo el grupo, tomando su lugar, esto es, presentándose en primera persona; lo mismo harán todas las parejas constituidas. Para ello no debe emplear más de 2 minutos esta técnica termina con un aplauso para los que se presentan (esto genera emociones que deben ser recompensadas por presentarse como otra persona o al oír nuestros propios datos en boca de otros).</p>			
--	---	--	--	--

2. Presentación del curso	<p>1. Presentación de los objetivos del curso</p> <p>Objetivo General: Dar a conocer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de casos. Objetivo particular: Capacitar por medio de la inducción al personal de servicios a la salud como primera instancia de contacto con la atención, orientación y promoción de la salud en los casos de violencia familiar, sexual y contra las Mujeres.</p>	5 min.	Presencial	Presentación en power point Lap top proyector
	2. Presentación de la descripción general del desarrollo del curso	15 min	Presencial	
	3. Mención del temario del curso			
	4. Explicación de los beneficios del curso y su relación con la experiencia laboral y personal.			
	5. Creación de un ambiente participativo mediante			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

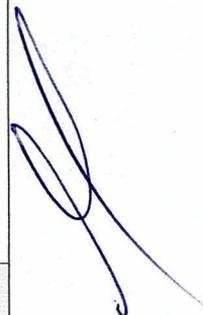
[Handwritten signature]

	preguntas al grupo, de lo que se verá en el curso.			
	6. Especificaciones del tipo de evaluaciones a realizar, los instrumentos a utilizar, el momento de aplicarlos y los criterios a utilizar. a. Evaluación de Diagnóstico al inicio del Curso valor (0) % b. Evaluación Formativa intermedia 50% c. Evaluación final o Sumativa al final del Curso. 50 %	5 min.		
3. Acuerdos y compromisos	1. Acordar con el grupo las expectativas del curso	10 min		
	2. Acordar con el grupo las reglas de operación del curso			
	3. Realizar el contrato de aprendizaje de acuerdo con los objetivos 1) Indicar alcances e instrucciones del contrato 2) Indicar el tiempo para realizarlo 3) Aclarar las dudas que se presenten			20 contratos de aprendizaje
4. Evaluación diagnóstica	1. Indicar alcances e instrucciones de la evaluación: 2. Indicar el tiempo para realizar la evaluación: 3. Aclarar las dudas que se presenten	5 min		20 instrumentos Diagnósticos (cuestionario) 20 lápices

Sumativa de los tiempos: 55 min.

DESARROLLO				
Temas/Subtemas	Actividades	Duración	Técnicas Grupales/ Instruccionales	Material y Equipo de Apoyo
Presentación (Día 1) Módulo I				
Marco de referencia: 1.1 Conceptos básicos sobre violencia familiar, sexual y	1. Aplicación de técnica expositiva: a) Presentación del objetivo del tema b) Recuperación de la experiencia previa de los	4 hrs	Expositiva / dialogo-debate	Presentación Power Point

<p>contra las mujeres</p> <p>1.2 Modelo Operativo. Componentes centrales con base a la NOM-046</p> <p>a) Áreas de intervención (Atención, Prevención, Rehabilitación)</p> <p>1.3 Responsabilidades legales del personal de salud en el marco de la atención a la violencia.</p> <p>a) Obligaciones sustantivas del personal de salud en la atención a la violencia</p>	<p>participantes (mediante preguntas)</p> <p>c) Desarrollo del contenido</p> <p>d) Se utilizarán ejemplos relacionados con los temas y las situaciones cotidianas</p> <p>e) Realizarán síntesis haciendo énfasis en los aspectos sobresalientes</p> <p>f) Resolverán preguntas dirigidas que verifiquen la comprensión del tema (responderán por lo menos 3 preguntas)</p> <p>g) Harán comentarios sobre la utilidad y aplicación de los temas en su vida profesional y personal</p>			Proyector Lap top
Descansos	<p>Habrán dos descansos intermedios</p> <p>1.- De 10 min de servicio de café (coffe-break)</p> <p>2.- De 30 min para ingesta de alimentos</p> <p>-Invitar a los participantes a tomar su descanso, recordándoles el tiempo que tiene para retomar actividades.</p>	40 min.	Ambos Recesos	Servicio de café // Consumo de alimentos
Cierre Módulo 1	Se dará el cierre del primer módulo de la capacitación, agradeciendo a los participantes y solicitando su presencia para la siguiente exposición y continuación del curso.	15 min	Presencial	
	Sumativa de los tiempos	5 hrs 50 min		
Presentación (Día 2) Módulo II	Obtener el registro de los participantes	10 min	Bienvenida	
2.1 Desde la Atención médica: Detección de casos	<p>2. Aplicación de técnica expositiva:</p> <p>h) Presentación del objetivo del tema</p>	4 hrs	Expositiva	Presentación










de violencia 2.2 El impacto psicológico de la violencia, Intervención psicológica 2.3 Servicios esenciales y especializados	<ul style="list-style-type: none"> i) Recuperación de la experiencia previa de los participantes (mediante preguntas) j) Desarrollo del contenido k) Se utilizarán ejemplos relacionados con los temas y las situaciones cotidianas l) Realizarán síntesis haciendo énfasis en los aspectos sobresalientes m) Resolverán preguntas dirigidas que verifiquen la comprensión del tema (responderán por lo menos 3 preguntas) n) Harán comentarios sobre la utilidad y aplicación de los temas en su vida profesional y personal 			Power Point Proyector Lap top
Descansos	Habrán dos descansos intermedios 1.- De 10 min de servicio de café (coffe-break) 2.- De 30 min para ingesta de alimentos -Invitar a los participantes a tomar su descanso, recordándoles el tiempo que tiene para retomar actividades.	40 min.	Ambos Recesos	Servicio de café // Consumo de alimentos
4.-Evaluación Formativa	<ul style="list-style-type: none"> 1. Indicaciones, alcances, estrategias e Instrucciones de la evaluación 2. Indicación del tiempo para realizar la evaluación 3. Aclarar las dudas que se presenten 	30 min		20 evaluación formativa (Guía de observación) 1 bolígrafo
Cierre Módulo 2	Se dará el cierre del primer módulo de la capacitación, agradeciendo a los participantes y solicitando su presencia para la siguiente exposición y continuación del curso. Se solicitará material de difusión que actualmente tengan en sus áreas de trabajo a fin de revisarlo, analizarlo y obtener comentarios por parte de los participantes de	50 min	Presencial	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	que tan eficiente y eficaz es la difusión de la prevención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, así como la promoción de la salud en la población. **este material se utilizará al 4° día del curso para darles oportunidad a recabar la información**			
	Sumativa de los tiempos	6 hrs		
Presentación (Día 3) Módulo III	Obtener el registro de los participantes	10 min	Bienvenida	
3.1 Evaluación del riesgo, plan de seguridad e información legal a) La consejería y acompañamiento es definida por la NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, Sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. 3.2 Referencia (canalización a víctimas), contrarreferencia y seguimiento.	3. Aplicación de técnica expositiva: o) Presentación del objetivo del tema p) Desarrollo del contenido q) Como "el proceso de análisis mediante el cual la o el prestador de servicios de salud, con los elementos que se desprenden de la información recabada, ofrece alternativas o apoyo a la o el usuario respecto de su situación, para que éste pueda tomar una decisión de manera libre e informada". r) Harán comentarios sobre la utilidad y aplicación de los temas en su vida profesional y personal	5 hrs	Expositiva / demostrativa	Presentación Power Point Proyector Lap top
Descansos	Habrán dos descansos intermedios 1.- De 10 min de servicio de café (coffe-break) 2.- De 30 min para ingesta de alimentos -Invitar a los participantes a tomar su descanso, recordándoles el tiempo que tiene para retomar actividades.	40 min.	Ambos Recesos	Servicio de café // Consumo de alimentos
Cierre Módulo 3	Se dará el cierre del primer módulo de la capacitación, agradeciendo a los participantes y solicitando su presencia para la siguiente exposición y continuación del	15 min	Presencial	



curso.				
	Sumativa de los tiempos	6 hrs		
Presentación (Día 4) Módulo IV	Obtener el registro de los participantes	10 min	Bienvenida	
4.-Evaluación Formativa	4. Indicaciones, alcances, estrategias e instrucciones de la evaluación 5. Indicación del tiempo para realizar la evaluación 6. Aclarar las dudas que se presenten	20 min		20 evaluación formativa (Guía de observación) 1 bolígrafo
<u>Desde la Prevención:</u> 4.5 Tipos de prevención 4.6 Promoción de la salud 4.7 Educación para la salud 4.8 Participación social y Comunicación educativa	4. Aplicación de técnica expositiva: s) Presentación del objetivo del tema t) Recuperación de la experiencia previa de los participantes (mediante preguntas) u) Desarrollo del contenido v) Se utilizarán el material que se solicitó con antelación para comentar y reflexionar acerca de la difusión, aplicación y herramienta para prevenir y promocionar la salud en la población, así como prevención de violencia familiar sexual y contra a mujer. w) Se conformarán equipos de trabajo (de 3 a 5 participantes) para analizar el material que presentaron, harán comentarios a manera de diálogos y anotaran los pro y contras de la difusión que se realiza con ese material. (ejemplo del material presentado: trípticos, folletos o panfletos, letreros, cartel, fotografías de banners, anuncios etc.) Para enlistar los pros y contras comentarás las siguientes preguntas:	4 hrs	Expositiva/ Dialogo-discusión	Presentación Power Point Proyector Lap top Material de apoyo que será proporcionado por los participantes Rotafolio Hojas para rotafolio Marcadores de colores



	<p>1.- ¿Qué tan benéfico es el contenido del material?</p> <p>2.- ¿Cumple con las expectativas del propósito y objetivo?</p> <p>3.- ¿Qué tanto impacto ha causado en la población?</p> <p>4.- ¿Qué mejorarías o quitarías del material que están analizando?</p> <p>5.- Mencionen que recurso, material y/o herramientas es la mejor de todas para hacer difusión de estos tipos de temas.</p> <p>Una vez que hayan expuesto y respondido los cuestionamientos, pasaran por equipos a leer sus comentarios y respuestas.</p>			
Descansos	<p>Habrà dos descansos intermedios</p> <p>1.- De 10 min de servicio de café (coffe-break)</p> <p>2.- De 30 min para ingesta de alimentos</p> <p>-Invitar a los participantes a tomar su descanso, recordàndoles el tiempo que tiene para retomar actividades.</p>	40 min.	Ambos Recesos	Servicio de café // Consumo de alimentos
6.- Evaluación Final.	<p>1. Indicar alcances, estrategias e instrucciones de la evaluación</p> <p>2. Desarrollo: La evaluación constará de una batería de preguntas con respuestas opcionales las cuales resolverán como evaluación</p> <p>3. Se les indicará el tiempo para realizar la evaluación</p> <p>4. Aclaración de las dudas que se presenten.</p>	30 min.	Expositiva	Evaluación Final 20 Cuestionarios 20 lápices
CIERRE				
Temas/Subtemas	Actividades	Duración	Técnicas Grupales/ Instruccionales	Material y Equipo de Apoyo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. Conclusiones	<p>Conclusión de los contenidos temáticos desarrollados:</p> <p>a) Con apoyo del grupo. b) Mencionar los logros alcanzados. c) Preguntar la opinión de los participantes sobre la aplicación de los temas tratados.</p>	10 min		
2. Resumen	<p>Resumen general del curso: Dar a conocer el manual en sus tres secciones: I Marco de referencia, II Atención médica y III Prevención. Conforme a la NOM-046-SSA2-2005 de la atención médica se desarrollaron los siguientes componentes centrales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la situación de violencia. • Consejería especializada: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del riesgo, plan de seguridad e información legal. • Atención médica esencial y especializada. • Referencia, contrarreferencia y seguimiento. 	40 min		Lap top, Proyector, presentación Power Point
3. Logro de expectativas	Preguntar el logro de expectativas del curso	10 min		Pintarrón
4. Logro de objetivos	Discutir el logro de los objetivos del curso	15 min		Lap top, Proyector
5. Sugerencias de continuidad del aprendizaje	Se harán sugerencias de acciones que permitan la continuidad en el aprendizaje: Para tal efecto se les mostrará el dar a conocer las "Acciones en el ámbito de educación para la salud"	20 min	Expositiva	
6. Compromisos de aplicación del aprendizaje	Se conducirá al grupo a la formulación de compromisos de aplicación del aprendizaje	10 min		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



7. Evaluación de satisfacción	Se les Indicarán alcances e instrucciones de la evaluación: Indicar el tiempo para realizar la evaluación Aclarar las dudas que se presenten	20 min		20 instrumentos de evaluación de reacción 20 lápices
8. cierre	Agradecimiento por su participación	5 min		
	Sumativa de los tiempos	6 hrs 30 min		
Sumativa total de los tiempos		24 hrs		

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- El pago que realice “EL MUNICIPIO” a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se efectuara previa presentación de factura, con todos los requisitos fiscales que para este efecto exigen las leyes Tributarias vigentes, y será cubierta en dos exhibiciones, un primer pago por el **50% del monto total del contrato por concepto de anticipo, mismo que será pagado una vez que inicie con la impartición del taller objeto del presente contrato** y la entrega de la factura correspondiente, y el 50% restante sera pagado contra entrega de la totalidad de los servicios y dentro de los 15 quince días naturales posteriores a la entrega de las facturas de los mismos, a entera satisfacción del Instituto Municipal de la Mujer, quien deberá de notificar a la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, la fecha exacta en que fueron recibidos los servicios, lo anterior para los efectos a que hayan lugar, o en su caso, a fin de que puedan ser aplicadas las sanciones o penas que resulten por retraso en la entrega del servicio.

QUINTA. CONDICIONES DEL PAGO.-El pago de las facturas será en Moneda Nacional; Las facturas se cubrirán conforme a los precios detallados en el presente contrato. En el entendido que dichas facturas será expedida a nombre del Municipio de Juárez, Nuevo León, con Registro Federal de Contribuyentes número MJN850101NP3 y se presentará para su cobro en la dirección de Egresos sito en Calle Zaragoza esquina con Benito Juárez sin número en el Centro del Municipio de Juárez, Nuevo León o por medios electrónicos.

SEXTA. VIGENCIA Y PLAZO DE ENTREGA.-La vigencia del presente contrato inicia a partir del 22- veintidós de Noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, y termina una vez que, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” a mas tardar el día 31 de Diciembre del 2020 haga entrega a “EL MUNICIPIO”, de los documentos que

[Handwritten signatures and initials]



comprueben la realización total del servicio, los cuales se establecen la cláusula segunda del presente contrato, en el entendido que si para esta fecha "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no hace entrega formal y jurídica a "EL MUNICIPIO", del total del servicio objeto del presente contrato, el presente instrumento jurídico será rescindido, sin responsabilidad, penal, jurídica y Administrativa para "EL MUNICIPIO".

Al término de dicha acción, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", contará con un periodo de 10 días naturales para preparar y entregar su carpeta con las evidencias que sustenten el cumplimiento de la acción. Los entregables son de manera impresa y digital, que incluye: Lista de Asistencia, memoria fotográfica, evaluaciones de los participantes, inicial, intermedia y final y Constancia de los participantes aprobados

SEPTIMA. COLABORACIÓN.-"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá la más amplia colaboración del personal de "EL MUNICIPIO" durante el desarrollo de la prestación del servicio.

Conviene en llevar a cabo la prestación del servicio a que lo obliga el presente instrumento en los lugares que le sean asignados por "EL MUNICIPIO".

OCTAVA. PRECIO FIJO.- El presente contrato se celebra bajo la condición de precio fijo, por lo cual no se reconocerá incremento alguno ni ajuste en los precios de los bienes y servicios ofertados.

NOVENA: DE LA RESCISIÓN.- Son causas de rescisión del presente Contrato, las siguientes:

- a) Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no se ajusta a las especificaciones pactadas para el servicio del proyecto de **"INDUCCIÓN AL MODELO OPERATIVO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL, Y CONTRA LAS MUJERES, CON FUNDAMENTO EN LA NOM-046-SSA-2005"**, solicitado por el Instituto Municipal de la Mujer, de Juárez, Nuevo León, de acuerdo a la ficha técnica y su cotización.
- b) Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no prevea el servicio de proyecto de **"INDUCCIÓN AL MODELO OPERATIVO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL, Y CONTRA LAS MUJERES, CON FUNDAMENTO EN LA NOM-046-SSA-2005"**, solicitado por el Instituto Municipal de la Mujer de Juárez, Nuevo León, objeto del presente contrato dentro del plazo establecido en el mismo.
- c) Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incumple a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

[Handwritten signatures and initials]



DÉCIMA. TERMINACION ANTICIPADA: "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño, perjuicio o menoscabo al Municipio.

DÉCIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que "EL MUNICIPIO" no adquieren ninguna obligación de carácter laboral con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ni para con los trabajadores que contrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato, por lo que a "EL MUNICIPIO" no se le considerará como patrón, ni aun sustituto y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal, de seguridad social u otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse. "EL PRTESTADOR DE SERVICIOS" será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran los trabajadores a su servicio, en términos de la legislación correspondiente, por lo que se obliga a responder por los mismos, en términos del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.-"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" garantiza los servicios adquiridos por efecto de este contrato durante un periodo de 1 año contando a partir de la entrega física y jurídica del servicio, comprometiéndose a su vez a efectuar todas las aclaraciones y/o enmiendas del Taller.

DÉCIMA TERCERA. SANEAMIENTO.-"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga al saneamiento en caso de evicción de los bienes o servicios materia de este contrato, en los términos del Código Civil.

DECIMA CUARTA. RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".-"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a que los servicios objeto de este contrato, cumplan con las previsiones de la legislación vigente sobre la materia, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, daños y perjuicios que por inobservancia de las normas o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL MUNICIPIO" y/o a terceros.

DECIMA QUINTA.-INCUMPLIMIENTO En caso de incumplimiento del presente contrato en los términos de la cláusula Décima Primera, así como del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

[Handwritten signatures and initials]



Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorero Municipal ó la persona que éste designe, levantará un acta de rescisión administrativa del contrato, que contendrá detalladamente las violaciones al mismo, procediendo a las consecuencias legales a que haya lugar. La declaración de rescisión le será comunicada a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ante la presencia de dos testigos de asistencia que darán fe de lo acontecido en el acto de la notificación, levantándose el acta correspondiente.

DECIMA SEXTA. DERECHOS DE AUTOR.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga con "EL MUNICIPIO" a responder personal e ilimitadamente de los daños o perjuicios que pudiera causar a "EL MUNICIPIO" o a terceros, si con motivo de la entrega de los servicios contratados viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado.

Por lo anterior, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta en este acto, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

DECIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.- Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma total o parcial en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA OCTAVA. VIGILANCIA: La vigilancia del cumplimiento del presente contrato correrá a cargo del titular del departamento del Instituto de la Mujer y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, en coordinación con sus enlaces respectivos.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, Y NO EXISTIENDO ERROR, DOLO, MALA FE O VIOLENCIA, O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EL 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, POR "EL MUNICIPIO" Y POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".



POR "EL MUNICIPIO"



LIC. HÉCTOR FERNANDO GARAY CRUZ

EN REPRESENTACIÓN DEL C. LICENCIADO
HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ PRESIDENTE
MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN



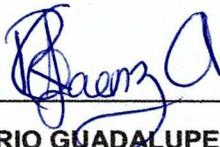
LIC. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN

SÍNDICA SEGUNDA PROPIETARIA



ING. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL

ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO
DE LEY DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL



LIC. ROSARIO GUADALUPE SAENZ ALVIZO

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



C. ELORA DANNA FEREGRINO MARTÍNEZ

ÚLTIMA HOJA DE FIRMAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROYECTO DE "INDUCCIÓN AL MODELO OPERATIVO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL, Y CONTRA LAS MUJERES, CON FUNDAMENTO EN LA NOM-046-SSA-2005", CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS LA C. ELORA DANNA FEREGRINO MARTÍNEZ, EN FECHA 22 VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

ja



ANEXO I

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA PARA EL PROYECTO DE: "INDUCCIÓN AL MODELO OPERATIVO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL, Y CONTRA LAS MUJERES, CON FUNDAMENTO EN LA NOM-046-SSA-2005", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL LIC. HÉCTOR FERNANDO GARAY CRUZ, EN REPRESENTACIÓN DEL C. LICENCIADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, LA SÍNDICA SEGUNDA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO LA LIC. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, DEBIDAMENTE ASISTIDOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL LA ING. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL, Y LA C. LIC. ROSARIO GUADALUPE SAENZ ALVIZO EN SU CARACTER DE DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER, POR LA OTRA PARTE, LA C. ELORA DANNA FERREGRINO MARTINEZ, QUE EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

Concepto	Descripción	Meta	Costo unitario	Costo
Curso	Curso para servidores públicos del sector salud DIF Instituto de la Mujer entre otras para la inducción a la NOM-046-SSA-2005 con duración de 24 horas para un máximo de 35 participantes.	1	84,000:00	84,000:00
			Sub total	\$ 84,000:00
			I.V.A.	\$ 13,440:00
			Total	\$ 97,440:00

El servicio incluye para 35 participantes:

- Coffee break,
- Material para exponer,
- Lápices, plumas, hojas,
- Dossier de información digital,
- Material para las dinámicas,
- Entrega de constancias con valor curricular para el participante que apruebe las evaluaciones.

Entrega de medios de verificación:

- Listas de asistencia
- Memoria fotográfica
- Evaluaciones de los participantes, inicial intermedia y final.
- Constancias de los participantes aprobados.

"EL MUNICIPIO"

LIC. HÉCTOR FERNANDO GARAY CRUZ
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

LIC. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN
SINDICA SEGUNDA PROPIETARIA

ING. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL
ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ROSARIO GUADALUPE SAENZ ALVIZO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. ELORA DANNA FERREGRINO MARTINEZ

Motivación de la clasificación: El presente documento contiene información clasificada como confidencial, por lo que se emite la presente versión pública del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. Se incluye en el lugar del documento donde se hace la eliminación en donde se anotó una referencia (numérica) junto al fundamento legal indicado a un lado de cada eliminación, para posteriormente adjuntar la presente motivación respectiva al documento que se clasifica y se anexa al mismo referenciado a las partes eliminadas y se enlistan a continuación.

No.	FUNDAMENTO	MOTIVACIÓN
1	Párrafo 1ro del artículo 116 de la (LGTAIP); artículo 113 fracción I de la (LFTIP); Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	Domicilio.- Es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho de la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, en el lugar habitable, por lo que su protección resulta necesaria. Constituye información confidencial concerniente a una persona que puede ser identificada o identificable, misma que requiere del consentimiento del titular para su difusión.
2	Párrafo 1ro del artículo 116 de la (LGTAIP); artículo 113 fracción I de la (LFTIP); Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	CURP.- Composición alfanumérica compuesto de 18 caracteres, mismos que hacen identificable a una persona física, que se conforma por las primeras letras de los apellidos, año, mes, día, sexo, clave del estado donde nació su titular, por lo tanto se trata de un dato personal que deber protegido.
3	Párrafo 1ro del artículo 116 de la (LGTAIP); artículo 113 fracción I de la (LFTIP); Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	IFE.- Composición alfanumérica compuesto de 18 caracteres, mismos que hacen identificable a una persona física, que se conforma por las primeras letras de los apellidos, año, mes, día, sexo, clave del estado donde nació su titular, así como una homoclave que distingue a su titular de cualquier otro homónimo, por lo tanto, se trata de un dato personal que deber protegido.